

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 3 de mayo de 2021, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 419 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda (Presidenta), Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Sr. Daniel Rodríguez, la Jefa de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares y la Jefa del Departamento de Estudios Internacionales, Sra. Carolina Leyton.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

- I. Presentación sobre Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)
- II. Varios

- I. Presentación sobre Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

La profesional de la División de Estudios, Sra. Carolina Leyton expone al respecto.

En primer lugar, expone una síntesis de la presentación realizada al Consejo el año 2019, en cuanto a la validez de contenido y constructo, la confiabilidad de los instrumentos y los avances respecto al cambio de metodología análisis desde Teoría Clásica a Teoría de Respuesta al ítem (IRT), a partir de los resultados del estudio Piloto 2018.

Luego, se exponen algunos antecedentes respecto de los IDPS. La regulación de los IDPS se encuentra contenida en el Decreto N° 381, de 2013, del Ministerio de Educación. Este decreto define la manera en que se recoge la información, esto es, cuestionarios y registros administrativos, señalando la expositora que, de los 8 indicadores definidos, 4 se miden por cuestionarios y 4 por registros y otros antecedentes. Los requisitos metodológicos que contempla el decreto es que los indicadores sean evaluados con instrumentos y procedimientos estandarizados, válidos, confiables, objetivos y transparentes, y que sean modificables por las prácticas de gestión escolar, de modo que a los establecimientos se les pueda asignar responsabilidad por los resultados obtenidos. Luego, la presentación señala que la vigencia de estos indicadores es de 6 años, entendiéndose renovados por igual período de tiempo, en caso de que transcurrido dicho plazo no se haya dictado un decreto que los modifique. Se menciona que el Ministerio decidió el año 2019 no solicitar una modificación, si bien desde la Agencia si se hizo llegar una propuesta con modificaciones.

La consejera Susana Claro consulta que se entiende por “transparentes”, respondiendo la expositora que se refiere a que todos sepan qué se está evaluando.

En seguida, la presentación señala cuáles son los indicadores medidos a través de cuestionarios, esto es:

- **Clima de convivencia escolar:** ambiente seguro, ambiente de respeto y ambiente organizado.
- **Autoestima académica y motivación:** autopercepción y autovaloración académica, motivación escolar.

- **Hábitos de vida saludable:** hábitos alimenticios, hábitos de autocuidado, hábitos de vida activa.
- **Participación y formación ciudadana:** participación, vida democrática y sentido de pertenencia.

A continuación, se muestran los **Avances 2019-2020**. Se menciona, en primer lugar, el Protocolo de Alineamiento que consiste en un trabajo conjunto UCE-Agencia, cuyo objetivo es velar porque los instrumentos de medición de los IDPS, estén en concordancia con las definiciones decretadas (Decreto N° 381, 2013). Se menciona que la implementación implica revisión y aprobación de los ítems para cuestionarios 2021, según Oficio Ordinario N°1/2021.

En segundo lugar, se menciona el Marco de Evaluación, el cual profundiza y especifica el modelo de medición establecido en el Decreto N° 381: a) Definiciones operativas de los constructos teóricos evaluados, b) Descripción con mayor precisión las variables latentes que componen cada una de las dimensiones, c) Considera aspectos gestionables por el establecimiento y d) Identificación de aquellos aspectos de las dimensiones que son posibles de evaluar por medio de cuestionarios de forma válida y confiable. En cuanto a la implementación, se indica que el marco es enviado y validado por la UCE, según el protocolo de alineamiento.

La consejera Susana Claro consulta si el Consejo de la Agencia tiene injerencia en la operacionalización de los IDPS. El Secretario Ejecutivo responde que es una facultad del Ministerio de Educación. Señala que existe una variable histórica de cómo fueron elaborados los primeros instrumentos por el mismo equipo. Indica que, el ministerio fue muy detallado en cuanto a cómo se evalúan los IDPS. El trabajo de fondo de la Agencia tiene que ver con persuadir al ministerio que la fisonomía de los IDPS debe ser distinta y darle la posibilidad a la Agencia de intervenir. Actualmente la Agencia no tiene injerencia respecto a los IDPS, estándares de aprendizaje y estándares indicativos de desempeño.

El consejero Rafael Carrasco señala que el marco y los instrumentos deben ser chequeados por el Ministerio, lo que le parece bien. El hecho que el Consejo de la Agencia revise el marco evaluativo y otras cosas es un acuerdo interno de la Agencia, pero estima debiera darse a futuro. Señala que es razonable que los marcos de los instrumentos de evaluación, así como los instrumentos mismos, sean chequeados por el Consejo.

El Secretario Ejecutivo señala que el hecho que se compartan cosas con la UCE tiene que ver con buenas prácticas de validez curricular en el caso de los EDA, y de constructo en el caso de los IDPS.

El consejero Rafael Carrasco señala que lo ideal es formalizar e idealmente institucionalizar esta buena práctica a futuro. Sugiere que, por ejemplo, se le proponga a la UCE una revisión de expertos (3 por ejemplo), internos o externos a la UCE, que entreguen sugerencias y retroalimentación a los marcos y a los instrumentos en cuanto a los contenidos y al alineamiento con las políticas curriculares del ministerio. El Secretario Ejecutivo indica que deben limitarse las revisiones por parte de la UCE, por ello se han regulado los procesos de interacción con ellos. La Sra. Leyton menciona que se trata más bien de un trabajo colaborativo con la UCE, pero que no está institucionalizado. Agrega que, en caso de ser requerido, se puede compartir con el Consejo de la Agencia.

El consejero Rafael Carrasco pregunta si la UCE tiene expertos en temáticas de IDPS. La expositora señala que hay una persona de la UCE que trabaja fuertemente esta temática y las demás personas han ido cambiando a través del tiempo. El consejero Carrasco señala que se debe buscar un mecanismo para que la UCE haga las consultas pertinentes. La idea es construir una institucionalidad a lo menos mínima para ir avanzando. El Secretario Ejecutivo manifiesta que debe seguirse con la línea que se ha seguido hasta ahora, es decir, que la decisión del Ministerio sea de política pública y llegar a un consenso.

La consejera Alejandra Cortázar señala que, si bien no es necesario que en la UCE tengan expertise en medición de los constructos, sí deben tener conocimientos del contenido del instrumento, ya que ellos introducen dicho contenido en el curriculum.

La Presidenta señala que la Agencia no incide, pero sí debe generar una línea de sintonización en términos conceptuales. En cuanto a la institucionalización de buenas prácticas es importante lo que ha hecho la Agencia de instalar estas conversaciones, estableciendo una forma de hacer las cosas. Estima que los IDPS siempre han sido importantes, pero más ahora porque existe más gente que quiere opinar al respecto.

La expositora indica que dentro de los Avances 2019-2020 se encuentra la asesoría del ETS 2018-2019, cuyo objetivo fue apoyar la elaboración de descripciones de niveles de logro de los IDPS. Se plantea una nueva metodología de construcción de las escalas o agrupaciones de ítems para evaluar cada factor o dimensión, que considera: 1) Nivel de presencia o desarrollo de la habilidad latente evaluada (gradualidad), 2) Nivel de inferencia y 3) Sujeto a quién está referido el atributo. La expositora presenta un ejemplo de autovaloración académica en que se plantea la pregunta: “¿Qué tan capaz te sientes de realizar las siguientes acciones?”, enumerando una serie de ellas y presentando las alternativas de: Nada capaz, Poco capaz, Bastante Capaz y Muy Capaz.

La expositora menciona como otro de los avances 2019-2020 el Estudio Piloto 2019 y asesoría Laboratorio Interdisciplinario de Estadística Social (LIES) de la Universidad Católica que permitió la aplicación piloto de los instrumentos en estudiantes de 4° básico y 2° medio de ítems construidos para generar descripciones de niveles de logro y análisis bajo la teoría de respuesta al ítem (IRT). Este estudio permitió obtener información de cada uno de los constructos evaluados (variables latentes) en cuanto a estructura factorial, dimensionalidad e indicadores de ajustes para determinar la validez del constructo y además permitió estimar la dificultad de cada uno de los ítems para la definición de puntos de corte.

La consejera Alejandra Cortázar pregunta si se pudo correr con los datos que se sacaron antes. La Sra. Leyton indica que sí, que por ejemplo, en el factor presentado, originalmente había 17 ítems incluidos en la aplicación piloto de 2019, de los cuales con asesoría del LIES se seleccionaron 12 para fortalecer la medición del constructo y enriquecer las descripciones de niveles de desarrollo IDPS.

Dentro del Estudio Piloto de 2019, se muestra a continuación un gráfico que permite ver que existen distintos puntos de corte para evaluar la progresión de la variable latente mediante cada ítem. Asimismo, la Sra. Leyton muestra una tabla que concluye que los valores observados estén dentro de los rangos aceptados según los valores esperados, esto indicaría que el modelo se ajusta a la unidimensionalidad. Señala que el LIES propuso dos opciones de elaboración de descripciones de nivel de logro para los IDPS:

a) Presentar la distribución de estudiantes (o actores evaluados) en los distintos niveles de logro, que es lo que clásicamente se utiliza en reportes de este tipo y b) Clasificar al establecimiento en un determinado nivel, según el promedio de respuestas de los actores evaluados, realizando un análisis multinivel.

Finalmente, la expositora expone los **Avances y Planificación 2021**. Señala que se hizo una revisión y aprobación de la UCE del Marco de Evaluación de los IDPS y de los ítems elaborados para los cuestionarios 2021. También se implementó un plan de trabajo para la definición de los puntos de corte, asesorado por Claudia Matus, profesional de Diest. A la fecha, se han tomado dos definiciones claves: 1) Se presentará la distribución de los actores consultados (estudiantes, apoderados o docentes) en los distintos niveles, porque se considera que podría ser más fácil de entender para los establecimientos, ya que está en línea con la manera en que se reportan los Estándares de Aprendizaje y otros resultados educativos y 2) Las descripciones se harán a nivel de dimensión o factor, según lo sugerido por los expertos del ETS y el LIES. Cuando una dimensión tenga más de un factor, se van a “concatenar” las descripciones. Se indica que una vez definidos los puntos de corte y elaboradas las descripciones, se validará el proceso metodológico con Eugenio González del ETS, durante el primer semestre del 2021. Durante el segundo semestre de este año, se realizará un pilotaje cualitativo con usuarios (docentes y directivos), para validar las descripciones.

El consejero Rafael Carrasco consulta si para los puntos de corte se ha utilizado una combinación de método estadístico con uno descriptivo o si se han usado jueces. La expositora señala que eso ha representado una gran duda. Indica que se ha pensado en un sistema mixto en que se elabore una propuesta de puntos de corte, se le muestre al ETS y después que lo revisen jueces expertos para

ver si están de acuerdo con ello. Una vez realizado esto se hará un pilotaje cualitativo con usuarios para validar estas descripciones. Plantea que con esto la agencia estaría lista para una futura presentación de resultados con estos nuevos descriptores.

La consejera Susana Claro felicita al Diest por la exposición. Señala que su única preocupación es que los indicadores mezclan dos constructos y esto no es transparente. Para cada indicador la encuesta levanta información sobre el resultado en el estudiante y otro sobre el proceso o acciones del profesor. Es decir, motivación académica, por ejemplo, incluye qué tan motivado se siente un estudiante junto a qué acciones percibe él que hace su docente para motivarlo. Considera que eso es complejo y que se debiera discutir en profundidad si queremos mezclar mediciones de proceso y resultado en un mismo indicador, y que, de continuar haciéndose, debemos transparentarlo a los colegios. Al tener la información de ambas cosas en indicador es complejo para el colegio saber cómo actuar y qué es. Plantea que esta discusión se debe tener.

El consejero Rafael Carrasco señala que lo expuesto por Diest es un tremendo avance, se le da significado a lo que se está sacando. Es un paso importante para dar significado a los resultados. Indica, sin embargo, que es necesario abordar la coherencia entre las definiciones, los constructos e instrumentos. Por ejemplo, se habla de vida sana, pero en realidad se miden condiciones para la vida sana, que no es lo mismo. Debe distinguirse el título, del constructo o dimensión de lo que se mide; resulta clave que haya coherencia entre todos esos elementos, cosa que hoy no ocurre. Concuerta también con lo planteado por la consejera Claro.

La Presidenta agradece la presentación. Indica que se avanza en la línea planteada y que lo que se está midiendo es clave.

La consejera Susana Claro señala que la idea es que el indicador sea el resultado. La consejera Alejandra Cortázar concuerda con esto, señalando que se debe reforzar la importancia de distinguir los procesos y resultados. La expositora manifiesta que hay que vivir con las dos cosas por la definición de los IDPS. Plantea que se quiere que quede limpia, que el colegio entienda que estamos en estos dos niveles en paralelo. La consejera Alejandra Cortázar señala que antes se medía el proceso, que es aquello de lo que es responsable la escuela. La Jefa de Diest señala que también tiene que ver con el tipo de instrumento que se ocupa.

La Presidenta consulta cuando podría haber avances sobre los IDPS. La Jefa de Diest responde que cuando exista un hito relevante como descripciones de desempeño en IDPS, señalando que durante la próxima semana indicará al Consejo cuando podría realizar una nueva presentación al respecto.

II. Varios

La Presidenta se refiere a la revisión de actas de Consejo por parte de los consejeros. **Se acuerda** que se revisará un acta nueva y una rezagada hasta quedar al día en la revisión, enviando la secretaria del Consejo los días miércoles las actas a los consejeros y que transcurrida una semana desde el envío se entenderá aprobada el acta.

A continuación, la Presidenta propone que se revise el listado de las personas o entidades con las cuales el consejo se quiere reunir para hablar sobre determinados temas. Propone reunión con:

- a) Decanos de las facultades de Educación.
- b) Sra. Alejandra Grebe, Directora de Educación Pública.
- c) Senadores y Diputados.
- d) Alcaldes y Gobernadores.
- e) Sra. María Jesús Honorato, Subsecretaria de Educación Parvularia.
- f) Sra. María Isabel Baeza, Jefa de la UCE.

La consejera Alejandra Cortázar propone que, en conjunto con el Secretario Ejecutivo, se les puede presentar a los senadores y diputados las distintas actividades que realiza la Agencia, el objeto de las evaluaciones, que información se le entrega a la escuela y lo que hacen las escuelas con dicha información, incluyendo lo de Párvulos.

El Secretario Ejecutivo indica que se debe presentar a la Agencia como una institución de mejoramiento educativo. La Presidenta propone que se presenten las reuniones como diálogos sobre el mejoramiento educativo a 3 años. Velando por la eficiencia propone mini comisiones al interior del Consejo. **Se acuerda** invitar a la próxima sesión de Consejo, dada la prioridad, a la Subsecretaria de Educación Parvularia. Solicita a la consejera Alejandra Cortázar preparar una minuta sobre los temas a tratar, la que le será enviada a la Sra. Honorato el próximo viernes. La reunión será de una hora. La consejera Alejandra Cortázar propone que se invite a la sesión a la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia de la Agencia, Sra. Catalina Ruíz y que sea una reunión de conversación personal, más que una exposición formal. Durante la segunda parte de la sesión se revisará el informe sobre los SLEPS, presentado por el Jefe de la DEOD.

En cuanto al método, antes del 17 de mayo se fijará en una reunión en que participará la Encargada de la Unidad de Comunicaciones, Sra. Florencia Polanco. El Secretario Ejecutivo solicita redactar texto de correo de la invitación a las personas con las cuales se quiere conversar. La Presidenta solicita a los consejeros Susana Claro y Rafael Carrasco que apoyen en la construcción de este texto.

Se acuerda que a la sesión subsiguiente se invitará a la Sra. Alejandra Grebe, Directora de Educación Pública.

El consejero Rafael Carrasco señala que con algunas consejeras han tenido reuniones con el equipo de Diest respecto a la ordenación y se han hecho propuestas de mejora respecto a los indicadores de sesgo de género y el de tendencia SIMCE. Indica que el Consejo ha ofrecido su apoyo a Diest para no recargar la agenda de sus profesionales. El Secretario Ejecutivo manifiesta que revisará la situación con dicha división.

III. Acuerdos

- 1) En cuanto a la revisión de actas, se revisará un acta nueva y una rezagada hasta quedar al día en la revisión, enviando la secretaria del Consejo los días miércoles las actas a los consejeros y que transcurrida una semana desde el envío se entenderá aprobada el acta
- 2) Se invitará a la próxima sesión a la Subsecretaria de Educación Parvularia, Sra. María Jesús Honorato, Subsecretaria de Educación Parvularia y durante la segunda parte de la sesión se revisará el Informe sobre SLEPs.
- 3) Se invitará a la sesión subsiguiente a la Sra. Alejandra Grebe, Directora de Educación Pública.

Se termina la sesión siendo las 18:32 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando y acordando lo manifestado en el acta adjunta.



Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, mayo de 2021.